

parse de asuntos particulares los días Sábados de cada semana, y en cumplimiento de tal acuerdo levantó la sesión para pasar á secreta.

Por la Redacción—

BELISARIO SANCHEZ DAVILA.

9ª sesión del lunes 8 de Agosto de 1898.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR

VILLANUEVA.

Abierta la sesión con asistencia de los HH. SS. senadores, Ocampo, Arámburu, Arana, Aspillaga, Alvarez Saez, Barrios, Bejarano, Brañez, Basadre y Forero, Candamo, Castro Zaldivar, Coronel Zegarra, Cayo y Tagle, Casanova, Castro, Dianderas González, Ganoza, Henriquez, Icaza, Lama, La Torre, Luna, Montoya, Morote, Morán, Navarrete, Niño de Guzmán, Olachea, Ortiz, Peña y Coronel, Paredes, Quevedo, Quintanilla, Rodulfo, Romaña, Tenaud, Tovar, Ward, Zegarra M. M., Cárdenas y Caverro, secretarios; fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los siguientes documentos:

Oficios.

Del señor Ministro de Fomento, remitiendo sesenta ejemplares de los estudios relativos al río de Lambayeque para que sean distribuidos entre los señores senadores.

Al archivo.

Del señor Ministro de Gobierno, enviando, según se ha solicitado de su despacho, el expediente y dictámen respectivo, referente á la reglamentación de las casas de préstamo, aprobado por el Consejo Gubernativo. Con conocimiento del señor Tenaud, á sus antecedentes.

Del señor Ministro de Guerra, acusando recibo del cuadro que se le envió del personal de las comisiones de esta H. Cámara, que deben funcionar durante la presente legislatura.

Al archivo.

De los señores Secretarios de la H. Cámara de Diputados, invitando al Senado, á solicitud del H. Diputado señor Herrera, para reunirse en Congreso, el día que lo tenga á bien, con el fin de proceder á la elección de los miembros del Supremo Tribunal de Responsabilidad.

A la orden del día.

De los mismos, recomendando, á indicación del H. señor Lora y Cordero, el pronto despacho del proyecto venido en revisión, relativo á la au-

torización de una lotería de quinientos mil soles para aumentar los fondos de la Junta Patriótica.

Al archivo, con conocimiento de la comisión respectiva.

Dictámenes.

De las comisiones de Gobierno y auxiliar de Presupuesto, en el Proyecto del señor Alvarez Saez, por el que se dispone la consignación en el Presupuesto departamental de Ancachs, por una sola vez, de la suma de mil soles para la refección del camino de Chacay.

A la orden del día.

Solicitudes.

De Doña Manuela Barrenechea viuda de Rospigliosi, pidiendo la tramitación de su primitiva solicitud.

A sus antecedentes.

ORDEN DEL DÍA.

Se dió lectura al siguiente documento:

SECRETARÍA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS.

Lima, 6 de Agosto de 1898.

HH. señores secretarios del H. Senado.

A pedido del H. señor Herrera y por el digno órgano de USS. HH. tenemos el honor de invitar al H. Senado á sesión pública de Congreso para el día que ese H. cuerpo tenga á bien señalar, y con el objeto de elegir á los miembros del Supremo Tribunal de Responsabilidad.

Dios guarde á USS. HH.

Eduardo Bueno—G. de Lama y Ossa.

La Cámara acordó concurrir á la sesión de Congreso el miércoles próximo.

El secretario leyó los documentos que siguen:

El Congreso d.

Considerando:

Que es indispensable mejorar el camino de Chacay, que une la provincia de Huaylas con la de Santa y cuyo estado actual es verdaderamente peligroso para los que trafican por él.

Ha dado la ley siguiente:

Artículo 1º—Consigñese en el Presupuesto departamental de Ancachs, de 1898, por una sola vez, la suma de un mil soles, aplicable á la refección del camino de Chacay.

Artículo 2º—Esta suma será entregada á la municipalidad de Caraz, para su inversión, en el mes de Marzo próximo.

Dada &.

Lima, Octubre 19 de 1897.

J. Alvarez Saez.

Lima, Octubre 28 de 1897.

Señores secretarios de la H. Cámara de Senadores.

En respuesta al estimable oficio de USS. HH. fecha de ayer, me es grato manifestarles que considero muy aceptable el proyecto de ley presentado por el H. señor Alvarez Saez, para que se vote la suma de 1,000 soles con destino á la refección del camino de Chacay que une la Provincia de Huaylas con la de Santa, siempre que las rentas departamentales de Ancachs puedan, satisfacer el egreso que demanda aquella vía de comunicación.

Dios guarde á USS. HH.

Manuel J. Cuadros.

COMISION DE GOBIERNO.

Señor:

El H. Senador por Ancachs, señor Alvarez Saez, presentó al finalizar la última legislatura ordinaria, una proposición, pidiendo por ella la consignación de S. 1000 de plata en el presupuesto departamental de aquel nombre, para mejorar el camino de Chacay que une la provincia de Huaylas con la de Santa, proposición que con el informe del señor Ministro del ramo de Fomento, ha pasado á vuestra comision de Gobierno.

Examinando el asunto, se ve claramente su importancia, pues, nada mas interesante al progreso general de las provincias, que las vías de comunicación que faciliten las industrias y sus relaciones, como tambien proveer de comodidad y seguridades á los que trafiquen por ellas.

El referido camino, de carácter principal, y, el único entre aquellas dos importantes provincias, que une el valle de Huaylas, de creciente comercio, con el litoral de Santa, á donde concurren los habitantes de las provincias vecinas á la de Huaylas, en su tránsito para esta capital, es tambien, sin duda alguna, de carácter departamental; y hallándose en mal estado que hace difícil y peligroso su tránsito, nada mas justo que prestar aprobación al pedido del señor Alvarez Saez; mucho mas, si se tiene en cuenta la mayor suma de caudales que producen al tesoro departamental las contribuciones de las provincias de Huaylas y Santa.

En su consecuencia, la comision de Gobierno es de opinion que la H. Cámara se sirva aprobar la enunciada proposición; entendiéndose la consignación de aquella partida en el presupuesto que sancione la presente legislatura.

Dése cuenta.—Sala de la comision.

—Lima, agosto 5 de 1898.

Pedro P. Arana.—José S. Morán.—J. E. Lama.

COMISION AUXILIAR DE PRESUPUESTO.

Señor:

Vuestra comision reproduce en todas sus partes el dictamen de la de Gobierno.

Dése cuenta.—Sala de la comision.

—Lima, Agosto 6 de 1898.

F. Quevedo.—M. Dianderas González.—J. Alvarez Saez.

Se puso en debate el dictamen de la comision de Gobierno y sin que ningun señor hiciera uso de la palabra se procedió á votar y fué aprobado por unanimidad.

—S. E., despues de exitar el celo de las comisiones para el pronto despacho de los expedientes que tienen á su cargo, levantó la sesión, por falta de asunto de que ocuparse.

Por la Redacción

MANUEL M. SALAZAR.



10ª Sesión del martes 9 de Agosto de 1898.

[Presidencia del señor Villanueva.]

Abierta la sesión con asistencia de los HH. SS. senadores Ocampo, Yebes, Arámburu, Arana, Aspíllaga, Alvarez Saez, Boza, Barrios, Bejarano, Brañez, Basadre y F., Candamo, Castro Zaldivar, Cayo y Tagle, Casanova, Castro, Dianderas G., Henriques, Icaza, Lama, Mentoya, Morote, Morán, Navarrete, Niño de Guzmán, Olacoechea, Peña y Coronel, Paredes, Quevedo, Quintanilla, Rodulfo, Romaña, Tenand, Tovar, Ward, Zegarra M., Cárdenas y Caverro, secretarios, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los siguientes documentos:

Oficios.

Del señor Ministro de Fomento, participando, en contestación al que se le dirigió, por acuerdo de la H. Cámara y por indicación del señor Icaza, con el objeto de que el Supremo Gobierno ponga en vigencia á la brevedad posible el Código de Minería, en uso de la autorización legislativa de 30 de Noviembre de 1896;—que el Gobierno comprende cuan urgente es la necesidad del referido código por las